

POLÍTICA DE LA CALIDAD Y AMBIENTAL DEL GRUPO

La Política de la Calidad y Ambiental del Grupo se aplica dentro del alcance “Transporte de viajeros por carretera, nacional e internacional”; tiene por objeto satisfacer las necesidades, tanto de calidad como ambientales, de nuestros clientes, usuarios y otras partes interesadas, intentando exceder sus expectativas, todo ello en equilibrio con el desarrollo sostenible del Grupo. Con un pensamiento basado en riesgos y oportunidades, las directrices de la política de la calidad y ambiental son las siguientes:

- Garantizar, un servicio de transporte eficaz, tanto de la calidad y como ambiental.
- Mejorar, de forma continua, la calidad de nuestro servicio de transporte, así como, la prevención de la contaminación y su impacto ambiental, mediante el análisis de datos e identificación de áreas de mejora.
- Cumplir, la normativa aplicable, compromisos específico y otros requisitos asumidos voluntariamente por el Grupo, tanto de la calidad, como medioambientales.

En coherencia con dichas directrices, la Dirección del Grupo, se compromete, dentro del alcance y referidos a los aspectos de la calidad y ambientales, a impulsar los siguientes aspectos:

1. Liderar la dirección, el sistema de gestión de la calidad y ambiental.
2. Considerar y tener en cuenta las experiencias del cliente, usuario y otras partes interesadas en el transporte.
3. Tener personal competente, potenciando su desarrollo profesional, motor del conocimiento, innovación y habilidades relacionales, en los servicios que presta.
4. Crear las condiciones adecuadas en las distintas áreas de nuestro Grupo, para:
 - a. Informar y formar, al personal sobre la influencia en el medio ambiente de sus actividades, para minimizar su impacto y a otras partes interesadas.
 - b. Emplear, como fuente de información y conocimiento, las capacidades, habilidades y experiencia propias y ajenas.
 - c. Mantener, una fluida comunicación con al personal, clientes, usuarios y otras partes interesadas, incorporándolos y haciéndoles partícipes, en lo aplicable, de las decisiones del Grupo y de nuevas ideas para el desarrollo de procesos de mejoras.
 - d. Involucrar, al personal, en el cumplimiento de los objetivos de la calidad y ambientales.
5. Cumplir, la normativa aplicable, de calidad y ambiental, en todas las actividades.
6. Identificar, evaluar y cumplir, los requisitos de la calidad y ambientales, riesgos y oportunidades, asociados a los procesos,
7. Establecer, unos objetivos y controles de proceso, coherente con la estrategia del grupo y revisables, al menos anualmente.
8. Analizar, cuando proceda, los impactos ambientales de productos, actividades y proyectos antes de llevarse a cabo.
9. Proporcionar el personal y recursos necesarios para llevar a cabo esta política.